

1 euro =	1,9506	levs búlgaros.
1 euro =	0,57924	libras chipriotas.
1 euro =	34,642	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	266,22	forints húngaros.
1 euro =	3,6999	litas lituanos.
1 euro =	0,5719	lats letones.
1 euro =	0,4089	liras maltesas.
1 euro =	3,7367	zlotys polacos.
1 euro =	25.018	leus rumanos.
1 euro =	215,3369	tolares eslovenos.
1 euro =	43,793	coronas eslovacas.
1 euro =	932.000	liras turcas.
1 euro =	1,7557	dólares australianos.
1 euro =	1,4151	dólares canadienses.
1 euro =	7,2133	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,1415	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,6121	dólares de Singapur.
1 euro =	1.159,51	wons surcoreanos.
1 euro =	7,0978	rands sudafricanos.

Madrid, 28 de febrero de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

**4175** *COMUNICACIÓN de 28 de febrero de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	179,916
100 yenes japoneses .....	153,422
1 corona danesa .....	22,294
1 libra esterlina .....	260,507
1 corona sueca .....	18,367
1 franco suizo .....	107,931
100 coronas islandesas .....	208,739
1 corona noruega .....	20,183
1 lev búlgaro .....	85,300
1 libra chipriota .....	287,249
100 coronas checas .....	480,301
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	62,499
1 lita lituano .....	44,970
1 lat letón .....	290,935
1 lira maltesa .....	406,911
1 zloty polaco .....	44,528
100.000 leus rumanos .....	665,065
100 tolares eslovenos .....	77,268
100 coronas eslovacas .....	379,937
100.000 liras turcas .....	17,853
1 dólar australiano .....	94,769
1 dólar canadiense .....	117,579
1 dólar de Honk-Kong .....	23,067
1 dólar neozelandés .....	77,696
1 dólar de Singapur .....	103,211
100 wons surcoreanos .....	14,350
1 rand sudafricano .....	23,442

Madrid, 28 de febrero de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

## COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

**4176** *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2001, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.213/2000, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1.213/2000, interpuesto por doña Carmen Díaz Gómez, contra Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de 26 de abril de 2000, por la que se aprueba la clasificación de puestos reservados a funcionarios adscritos a Cuerpos de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 31 de enero de 2001.—La Directora general de la Función Pública, Carmen Román Riechmann.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

**4177** *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2001, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.742/2000, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.*

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1.742/2000, interpuesto por don Laurentino Delgado de la Riba, contra el Catálogo de Puestos de Trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, aprobado por Resolución Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de 28 de junio de 1995,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 31 de enero de 2001.—La Directora general de la Función Pública, Carmen Román Riechmann.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

**4178** *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2001, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.728/2000, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.*

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1.728/2000, interpuesto por don Miguel López-Almodóvar Santigosa, contra el Catálogo de Puestos de Trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, aprobado por Resolución Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de 28 de junio de 1995,